



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DE DISFRACES DE CARNAVAL

Primero.- Objetivo

Con la realización de este concurso se pretende promover el espíritu de esta fiesta, los disfraces y maquillajes de Carnaval, pero de manera online a través de Facebook evitando en la medida de lo posible movimientos y contactos.

Segundo.- Entidad Organizadora.

El Concurso de Fotografías de Disfraces de Carnaval está organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, concretamente por la delegación de Juventud.

Las presentes bases establecen la forma en la que se llevarán a cabo las acciones derivadas de esta campaña.

Tercero.- Formas de participar.

Buscando la participación y la difusión en redes sociales de la participación en el Carnaval mairenero, se propone la siguiente actividad con la que se podrán conseguir varios premios.

Dirigido al público general que quiera participar con sus fotografías de disfraces. Se entregarán 3 premios a las 3 personas cuyas fotografías acumulen más Me gusta en Facebook entre el día 12 de febrero y las 23:59 horas del día 21 de febrero de 2021.

Se establecen 3 categorías con 3 premios diferentes:

Individual infantil: bicicleta
Individual adulto: cofre VIP
Familiar/Grupo: Smart TV 43"

Serán válidas fotografías de todo tipo que tengan relación con el Carnaval de nuestro pueblo. Serán válidas fotografías de cualquier modalidad o versión que vuestra imaginación sea capaz de hacernos llegar. No es estrictamente necesario que aparezca la persona en la imagen. Para participar en alguna o varias de las propuestas anteriormente indicadas, habrá que hacer llegar las fotografías al correo comunicacion@mairenadelalcor.es, indicando nombre, apellidos y número de teléfono.

A la mayor brevedad posible estas fotografías serán publicadas en la página de Facebook <https://www.facebook.com/demairenacom/>



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



Resultarán ganadores de cada una de las tres categorías las personas propietarias de las imágenes cuya publicación en Facebook consiga más Me gusta hasta el 21 de febrero a las 23:59 horas. Es conveniente compartir la publicación con amigos, pulsar Me gusta e interactuar para conseguir la mayor repercusión posible. Las personas agraciadas serán contactadas por parte del Ayuntamiento para indicar día y hora para la recogida de los premios.

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con el ayuntamiento a través del correo comunicacion@mairenadelalcor.es

Las personas que hagan llegar sus imágenes (concurstantes) dan su consentimiento para que se publiquen las mismas en los medios y forma establecidos en este documento. No serán válidas aquellas fotos que no se adapten a la temática perseguida.

Cuarto.- Protección de datos.

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor asegura respetar todas las disposiciones legales relativas a la protección de datos y a utilizar todos los datos, incluso los personales, de los participantes con la finalidad exclusiva de llevar a cabo la promoción de esta campaña, no siendo transmitidos a terceros, acogiéndose en todo momento a lo recogido en todas las disposiciones anteriores.

Quinto .- Reserva de derechos.

Durante todo momento habrá un seguimiento por parte de la entidad organizadora, con el único fin de velar por el cumplimiento de las respectivas normas en estas bases indicadas. El Ayuntamiento se reserva el derecho a resolver cualquier caso no previsto en estas bases. Si por circunstancias especiales o fuerza mayor se aplaza, suspende, interrumpe la celebración del concurso de fotografía de Carnaval, o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, no será posible exigir compensación, indemnización o responsabilidad alguna al Ayuntamiento de Mairena del Alcor como entidad organizadora.

Sexto.- Entrada en vigor.

Las presentes bases entrarán en vigor el día de su publicación.

Mairena del Alcor, a 10 de febrero de 2021